



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGC101-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 1 de 4

1. DATOS GENERALES

Título: Auditoría al proceso Cierre 2018, Apertura y ejecución 2019 Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA	. Evaluación al proceso del cierre de 2018. . Apertura y Revisión a la Caja menor 2019.		
Fecha de Emisión:	16/12/2019	Informe Numero:	CI-0062-19
Tipo de Informe:	Evaluación y/o Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación de la Gestión del Riesgo
	Enfoque hacia la Prevención	<input type="checkbox"/>	Relación con Ent Externos de Cont
Dependencia:	Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA		
Coordinador: Johnny Rodríguez Blanquicet	Remitido a:		
Responsables: Yasmina Pérez Villa – Asesora Externa OACI Juan Carlos Barrios Mejía. Asesor Externo OACI	Dra. Heidy Johana Corrales Salen Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA		
Revisó: Juan Carlos Frías Morales Jefe Oficina Asesora de Control Interno			
Reunión de Apertura	Ejecución de la Auditoría		Reunión de Cierre
Día 12 Mes 12 Año 2019	Desde	Hasta	Día

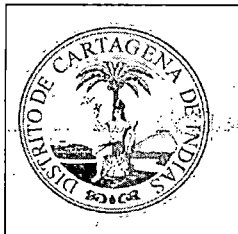
2. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación: Para efectos de dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2019 de la Oficina Asesora de Control Interno de la Alcaldía Mayor de Cartagena, en ejercicio de nuestra competencia con fundamento en la Ley 87 de 1993 y siguiendo con la programación establecida en el Plan de Auditorías de la vigencia del 2019, se realizó auditoría al Efectivo de la vigencia 2019 a la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA.	Alcance: Evaluación al proceso del cierre de 2018. Apertura y Revisión a la Caja menor 2019.
--	---

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 2 de 4

Objetivo General: Evaluar la gestión de los procedimientos de cierre, Apertura y ejecución de la caja menor UMATA	Metodología aplicada: Revisión al cierre, apertura y revisión de los soportes y libro de la caja menor durante la vigencia 2019.
Objetivo Específico <ul style="list-style-type: none">• Con fundamento en la función administrativa y bajo los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, evaluar la verificar los soportes de la caja menor de la presente vigencia.	

3. RESULTADOS

3.1 CIERRE CAJA MENOR VIGENCIA 2018:

Se autoriza el cierre de la caja menor de Umata con la resolución N° 9147 de 28 de diciembre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución N° 0034 del 15 de Enero de 2018, cumpliendo con lo establecido en el Parágrafo 1° del artículo Décimo Primero de la resolución en mención. "La Legalización definitiva de la caja menor constituida durante la vigencia fiscal.

Se evidencio que el último gasto ejecutado fue beneficiado Juan Carlos Villadiego Herrera el día 20 de diciembre de 2018 por la suma de \$66.000 transporte para alimentos concentrados al corregimiento de puerto rey como aporte al programa de gallina, así mismo se observó que el saldo al cierre de la caja menor fue de \$1. 256, fue consignado a la cuenta N°68249 del banco occidente el día 04 de enero de 2019.

CONSTITUCION CAJA MENOR VIGENCIA 2019

Se verifico apertura de caja menor para el año 2019, en la Dirección UMATA, que mediante Resolución No.6645 de 4 septiembre del 2019 por valor de \$828.116. Como lo establece la resolución N° 0092 del 29 de enero de 2019, en su artículo tercero, la legalización en su artículo Decimo Primero y los reembolsos en su artículo Decimo.

Se evidencio que la caja fue apertura da en septiembre de la misma vigencia, encontrándose para los meses anteriores sin caja menor.

Se constituyó la póliza No.425-64-9940000416 expedida el 30-08-2019, vigencia desde 30-08-2019 hasta 30-08-2020 teniendo como beneficiaria al Dr. Heidy Johanna Corrales Salen con cedula N° 45.524.675 responsable de la caja menor.

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGC101-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 3 de 4

La Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA cumpliendo con lo establecido en la resolución 0092 del 29 de enero de 2019 en su artículo cuarto autorización por la cuantía de un (S.M.L.V) por valor de \$828.126, con la siguiente distribución de los gastos:

RUBRO	PORCENTAJE
Materiales y Suministro	60
Mantenimiento	5
Transporte y Comunicaciones	20
Impresos y Publicaciones	15
Total	100

Umata para el primer desembolso cumpliendo lo establecido en el artículo noveno de la resolución 0092 de enero 29 de 2019, se evidenciaron los siguientes requisitos :

- Copia de la resolución de apertura- 6645 de septiembre 4 de 2019
- Certificado de Disponibilidad afectando los rubros del Distrito
- Copia de la Póliza de manejo debidamente diligenciado con los datos del funcionario responsable de la caja menor, debidamente aprobada

ARQUEO DE CAJA MENOR

Al momento de practicar el arqueo de caja, tomando como base el valor del fondo fijo que es de \$828.126, los porcentajes estipulado en la resolución de creación se mantienen en su orden 60%,20%, 15% y 15%.en presencia del responsable de su manejo, se pudo comprobar que mediante facturas que soportan los comprobantes por valor de \$176.221 y un saldo de \$ 651.850, que los mismo cumplen con los requisitos estipulados en el Estatuto Tributario Nacional y se realiza un recibo de caja menor por cada gasto efectuado, como se contempla en la Resolución de creación No.0092 del 29 de Enero 2019.

OBSERVACIONES:

- El fondo de la caja menor, se evidencio que no lo manejan en una caja fuerte, poniendo en riesgo los recursos de los gastos de imprevisto.
- No están manejando el formato para la legalización de gastos de la caja menor de 2019
- Los recibos de caja menor deben tener conceptos claros



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 4 de 4

Recomendaciones

- Cumplir con los requisitos que establece la resolución 0092 de enero de 2019.
- El fondo debe estar custodiado en una caja con llave, para proteger estos recursos
- Los documentos deben tener todos los requisitos establecidos para que sea una información fidedigna.

3 COMENTARIOS ADICIONALES

ANEXOS

Acta de arqueo, Resoluciones de cierre, listado de los gastos, copia e consignación del saldo, Copia de la resolución de constitución, póliza, disponibilidad, registro presupuestal, copia del libro,

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
JUAN CARLOS FRIAS MORALES	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	<i>Juan Carlos Frías Morales</i>

ELABORO:

Yasmna Pérez Villa
YASMNA PEREZ VILLA
Profesional Especializado

Juan Carlos Barrios Mejía
JUAN CARLOS BARRIOS MEJIA
Asesora Externa OACI